

Infraestructura de información documentaria en Nicaragua*

James Campbell Jerez

I.- Introducción

Para muchos bibliotecarios nicaragüenses la historia de las bibliotecas como instituciones en el país se inicia con la fundación de la Biblioteca Nacional en 1882⁽¹⁾, aunque indagaciones propias nos hacen introducir como hipótesis que la primera biblioteca de Nicaragua fue la biblioteca universitaria, que nace junto –o por lo menos dos años después- con la fundación de la Universidad en Nicaragua en 1812^(2a) y que por ende ésta es la que permitió u orientó los principios organizativos que guiaron las acciones de las bibliotecas desde el siglo pasado hasta finales de la década del 70 en este siglo.

En embargo en la tipología de las instituciones encargadas de la administración de la información documentaria, los archivos son los primeros en existir en Nicaragua⁽³⁾ por lo cual es también probable que fuesen las actividades de éstos los que en última instancia dieran la pauta para la organización de las bibliotecas^(2b). Mas la historia de desastres naturales y de guerras que han destruido el Patrimonio Bibliográfico en reiteradas ocasiones, la falta de tradición en la conservación y organización de la información⁽⁴⁾ y la poca importancia que hasta el momento han mostrado los bibliotecarios nicaragüenses han impedido que se conozca la historia de las bibliotecas en nuestro país.

Ambos tipos de instituciones vinieron trabajando en forma aislada hasta que a mediados de los 70 en este siglo en América Latina se introduce por la necesidad pero dependiente a las estructuras y técnicas producidas por el “gran país del norte”, las escuelas de bibliotecología y archivonomía, dando lugar al intento por conciliar actividades en el camino del desarrollo de ambas instituciones. Nicaragua es uno de los países de la región que quedó a la zaga en la formación de su propia Escuela Universitaria de Bibliotecología, que se organiza en el año 1980, en la Facultad de Humanidades de la Universidad Centroamericana.⁽⁵⁾

Pero al margen de lo que en Nicaragua se avanzara en la organización y administración de la información documentaria, con el tiempo la práctica se convierte en ley y a este precepto no escapa la información. Esta es un insumo de primera necesidad y para los países desarrollados particularmente y para algunos de los denominados del tercer mundo, la biblioteca y el archivo su lugar más adecuado para resguardarla, organizarla y diseminarla.

De aquí surge el nuevo concepto que adquieren denominándose “Unidades de Información (U.I.), sistemas de coincidencia natural del documento (soporte natural de la información) y del demandante (usuario de la información) desde épocas remotas.

Con el nuevo concepto, también surgen nuevos objetivos y nuevas funciones que a nuestro modo de entender, no son más que la expresión de lo que en la práctica –no necesariamente en nuestro país- vinieron cumpliendo en forma independiente, objetivo que podríamos sintetizar de la siguiente forma: “intermediarias entre el productor y el consumidor de la información” en su medio ambiente de coexistencia dependiendo del lugar que ocupa cada una en el desarrollo socioeconómico de un país.

La actividad mancomunada de todas estas U.I. en función del cumplimiento de su objetivo fundamental es lo que se denomina “Infraestructura de la información”. Si a esto se le añade que el objetivo global de las U.I. en la actualidad es canalizar la información de acuerdo a las necesidades de los usuarios que la demandan en función del cumplimiento de objetivos concretos de acuerdo a su actividad cotidiana (recreación, estudio, investigación, etc.) la interrelación de las actividades de las U.I. se le conoce como “Infraestructura de información para el desarrollo”: **endógeno** para países individuales, e **internacional**, si las U.I. se unen para beneficio de la comunidad internacional, tal el objetivo de la UNESCO con su Programa General de Información.

El presente artículo representa una reseña global del desarrollo de las U.I. en Nicaragua, con dos objetivos concretos: 1) aportar al conocimiento de las mismas, dada la falta de información escrita que enfoque dicho tema, y 2) intentar sensibilizar a la población sobre la importancia que estas instituciones tienen para el desarrollo del país.

II.- A manera de inventario

En Nicaragua como en la mayoría de países de América Latina, Asia y África, el elemento **información** es uno de los componentes básicos del desarrollo endógeno que no ha sido tomado en cuenta en su totalidad para ser incorporado en los planes de desarrollo nacional, y cuando lo ha sido, se encuentra disperso y no permite su vinculación armónica con el resto de los elementos que favorecen el avance del país.

Esto es plenamente explicable por cuanto en casi todos los países de estas regiones geográficas no ha existido una tradición en la administración de la información que permita asegurar la continuidad de los pocos avances y logros que en determinado momento y en determinado país ha tenido la **infraestructura** de la información al servicio del desarrollo.

2.1.- Unidades de Información

Nicaragua no es la excepción. Antes del triunfo revolucionario en julio de 1979 las U.I. que tenían la responsabilidad de la organización de la información eran pocas y esto era debido a lo que ya planteaba en su oportunidad el Ministerio de Cooperación Externa (MCE), la Secretaría de Planificación y Presupuesto (SPP) y el Consejo Nacional de Universidades (CNES) cuando en su informe al seminario OLOF PALME sobre Cooperación e Investigación Científico tecnológica, marzo de 1987, expresaba en relación a la Política Científica Implícita de la época somocista:

“Las bibliotecas, Centros de Documentación e Información no interesan, porque son improductivos y sólo benefician a un grupito de individuos maniáticos y, seguramente, subversivos”⁽⁶⁾

Ratificando esta información, a raíz del triunfo revolucionario (1979) lo que podríamos llamar “Infraestructura de Información” en el país, estaba compuesta por: 43 bibliotecas escolares en todo el país, 13 bibliotecas públicas, alrededor de 10 bibliotecas especializadas y 6 bibliotecas universitarias, la Biblioteca Nacional y el Archivo Nacional, todos ellos, con contadas excepciones, con una organización deficiente, con precarios presupuestos, con condiciones físicas paupérrimas y con un acceso limitado para el público que demandaba información, etc., a lo que se tiene que agregar –entre otros- el alto grado de analfabetismo entre la población nicaragüense que ya de hecho era una limitante para el acceso a la información^(7a).

En el período de julio 1979 a diciembre 1988, se multiplicó este número en, como mínimo tres veces más –según tipos- de los encontrados a inicios de este período –excepto para la Biblioteca Nacional y el Archivo Nacional- como consecuencia del ordenamiento de la vida nacional y aparentemente por el reconocimiento que la información había adquirido. Las cifras para algunos de estos tipos de U.I. no son exactas por la falta de un inventario de las mismas. Así la comisión que organizó el gobierno para que organizara el Sistema Nacional de Información Documentaria reconoce para 1985^(8a)

- *.- 412 Bibliotecas Escolares, con un aumento del 858%
- *.- 42 Bibliotecas Públicas con un aumento del 331%
- *.- 6 Bibliotecas Universitarias, con un aumento del 0%
- *.- 36 Bibliotecas Especializadas, con un aumento del 360%

Sin embargo la información que a manera preliminar se maneja para el período en relación a los dos últimos tipos de U.I. son de 22 bibliotecas universitarias (13 de centros de estudios superiores y 9 de centros de

estudios técnicos superiores) lo que representa un aumento del 266% en relación al período antes del triunfo revolucionario; y alrededor de 60 bibliotecas especializadas, entre las que se cuentan algunas que forman parte del sistema universitario pero que cumplen precisamente funciones de especializadas (bibliotecas y/o centros de documentación de las escuelas universitarias), lo cual representa el 600% de aumento en relación a la época anterior. Se desconoce el número exacto de este tipo de U.I. que en alguna medida funcionaron y/o continúan funcionando en las distintas instancias gubernamentales de las delegaciones regionales y departamentales del país.

Este amplio número de U.I. especializadas abarcan una amplia gama de conocimientos que cubren las áreas de las ciencias sociales, ciencias médicas, ingeniería, arquitectura, construcción, ciencias agropecuarias, etc.

De los archivos, U.I. más desconocidos y desorganizados que las bibliotecas y centros de documentación, se conoce muy poco. Los cambios que sufrieron como efecto de la reorganización estatal después del triunfo revolucionario son desconocidos para la gran mayoría de la población. Los Archivos administrativos en la mayoría de las instituciones gubernamentales y privadas no pasan de ser simples unidades de correspondencia.

En un estudio exploratorio que realizó la especialista de la UNESCO, Vicenta Cortés Alonso⁽⁹⁾ da cuenta que de 28 instituciones gubernamentales entre ellos la Corte Suprema de Justicia y los principales bancos del país, el 50% de los mismos no cuentan con Archivos Centrales donde resguardar la documentación que generan, y no causó mucha extrañeza entre las autoridades gubernamentales que algunas instituciones solucionaran su problema de espacio para la documentación nueva por la vía de incinerar la documentación que tenían de épocas pasadas.

Los Archivos Históricos son pocos y también desconocidos. El Archivo Histórico Diocesano de León, reorganizado por el Archivo Nacional de Nicaragua con la colaboración del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) de España, es el único en su especie que puede decirse que está organizado.

El Archivo Nacional de Nicaragua, adscrito como la Biblioteca Nacional a la Dirección General de Bibliotecas y Archivos, realizó esfuerzos supremos por desarrollarse y sortear las diversas crisis que instituciones de este tipo padecen en Nicaragua. A raíz del triunfo revolucionario, su ubicación física era una temeridad para la conservación del patrimonio que resguarda. Posteriormente es trasladado a los sótanos de la Casa de Gobierno, donde

parte de la documentación estuvo expuesta a las inclemencias de nuestro clima tropical, hasta que finalmente logró ocupar un local que aunque no es el definitivo presta las mínimas condiciones para el resguardo de la documentación.

En este período el Archivo Nacional realizó muchos esfuerzos además por tratar de organizar el Sistema Nacional de Archivos para el desarrollo armónico de los mismos, sin los frutos deseados, pero ha logrado avanzar en la organización de los fondos que maneja y brindar un servicio de consulta a los investigadores nacionales y extranjeros interesados en el estudio de las fuentes primarias de información.

Para el período de febrero de 1989 a febrero de 1990, las bibliotecas sufren un significativo golpe al ser recortado el presupuesto estatal para el mantenimiento de las mismas como efecto directo de las medidas político económicas impulsadas por el gobierno para intentar detener la espiral inflacionaria, que llevó en un primer momento (febrero-junio) a la reducción de algunas instituciones estatales y en segundo momento (junio-octubre) al reacomodamiento de las instituciones que fueron afectadas en el primer momento. Las más afectadas fueron las bibliotecas escolares y las bibliotecas públicas.

Por ejemplo, el sector de las bibliotecas escolares se redujo casi en un 50% entre febrero y junio, fundamentalmente por el hecho de que los maestros que atendían estas instituciones fueron reubicados en la docencia, pero no han dejado de ser administradas por el Ministerio de Educación en sus aspectos metodológicos y técnicos. Las bibliotecas públicas, más afectadas aún, en la actualidad se encuentran administradas financieramente por las Alcaldías Municipales y metodológica y técnicamente por la Biblioteca Nacional, que tomó a su cargo la Dirección de Bibliotecas Públicas, oficina del Instituto de Cultura (sustituto del desaparecido Ministerio de Cultura en el primer momento de las medidas político económicas reseñadas más arriba).

La Biblioteca Nacional como tal no ha sufrido más que lo que el autor ha denominado cambios equivocados en la administración de sus recursos bibliográficos^(7b), y ha mantenido su falta de preocupación por las funciones que le son inherentes (compilación de la bibliografía nacional corriente, promoción del estudio de la ley de depósito legal que le ayude a cumplir con el control bibliográfico nacional, actuar como centro nacional de información bibliográfica, compilar catálogos colectivos, etc.) ^(10a). Incumplimiento que ocasiona que Nicaragua sea calificada de no tener Biblioteca Nacional y por lo tanto no aparece en las estadísticas anuales de la UNESCO de acuerdo a las normativas de esta institución sobre la recolección de estadísticas sobre las U.I. ^(10a), ^(10b).

Las bibliotecas especializadas sólo fueron afectadas en la medida que las instituciones de las que dependían fueron afectadas, como por ejemplo los centros de documentación de los Ministerios de Vivienda y Asentamientos Humanos (MINVAH), el de Construcción (MICONS) y el de Transporte (MITRANS), que fueron fusionados en uno solo, llamándose actualmente Ministerio de Construcción y Transporte (MCT), con un solo centro de documentación producto de este fusiónamiento.

Igual ocurrió en los Ministerios de Industria (MIND), de Comercio Exterior (MICE) y de Comercio Interior (MICOIN) los cuales pasaron a conformar el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), pero los centros de documentación que existían continuaron trabajando en forma independiente, aun cuando con el nuevo gobierno, dicho ministerio pasó a llamarse Ministerio de Economía y Desarrollo.

El Archivo Nacional pasó a ser administrado y dirigido por el Instituto de Estudio del Sandinismo (IES) que pronto cambió de nombre a Instituto de Historia de Nicaragua (IHN) y por último pasó nuevamente a ser administrado –en carácter de desventaja jerárquica- por el Instituto de Cultura. En el corto período que dependió del IES (IHN), pareció que Nicaragua no tenía Archivo Nacional (es decir una institución de carácter público y por lo tanto de acceso público también) pues la administración impidió el acceso a la consulta de los fondos para los investigadores históricos interesados en este tipo de fuentes.

Las U.I. menos afectadas en su conjunto fueron las Bibliotecas Universitarias y –se cree- los archivos administrativos.

Para el período que se inauguró el 25 de abril de 1990 con la asunción del nuevo gobierno, los cambios sustanciales previsibles todavía no se han visualizado. Sin embargo es importante resaltar la afectación en su quehacer fundamental para las Bibliotecas Públicas y el Archivo Nacional, la falta de una política clara de desarrollo de estas U.I. dependientes directamente del Instituto de Cultura.

2.2.- Sistema Nacional de Información

Paralelamente a las acciones que se realizaban para el ordenamiento de la vida nacional después del caos de la guerra de liberación, el Ejecutivo Nicaragüense orientó la creación del “Sistema Nacional de Información” para que se organizara esta infraestructura de información heredada más todas aquellas U.I. que en el período se estaban formando. En cumplimiento de esta orientación se formó una **comisión de coordinación** de lo que sería el Sistema Nacional de Información Documentaria (en adelante sólo SNID), que a partir de la evaluación de la situación

bibliotecaria en el país, presentara una propuesta de organización de lo que sería dicho sistema.

Esta comisión elaboró varias propuestas sobre la organización del Sistema Documentario en 1982, 1985 y 1987 (8a., 8b., 8c.), pero estas no han pasado de ser propuestas a nivel de la superestructura (objetivos, funciones, estructura global del SNID), plasmados en el papel y sin ningún indicio de haberlos llevado a la práctica; que por desconocimiento o no, obviaron los beneficios de la teoría sobre “sistemas de información” impulsada principalmente por la UNESCO hace más de dos décadas y especialistas contratados por este organismo, entre ellos Keren (1975), Tell (1976), Atherton (1978), Lancaster (1978), Rhoads (1983) y Wesley-Tanaskovic (1985).

No existe en estos documentos (elaborados por la comisión de coordinación) las orientaciones a nivel de detalle que debieron haber facilitado la labor de integración de las U.I. en las respectivas redes de especialización por temática o por tipo de U.I.

Se cree que esta comisión desapareció con el nuevo gobierno que asumió en abril de 1990 y se desconoce qué propuestas concretas hayan dejado en relación a su quehacer para que el nuevo gobierno pueda darle la continuidad debida.

2.3.- Redes de Unidades de Información

Al margen de orientaciones concretas emanadas por la comisión de coordinación del SNID, se han organizado diversos grupos de U.I. formando redes, que al igual que el sistema global han obviado los beneficios de la teoría reciente sobre tales organizaciones, por cuanto la mayoría de ellas –por no decir todas- trabajan en forma independiente sin objetivos comunes en beneficio de los usuarios que atienden.

Estas redes son: la Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN) que incluye todas las bibliotecas de este sector y coordinadas por la Biblioteca Central de la Universidad Centroamericana (UCA) cuya actividad se centró en la edición de la única revista “bibliotecológica” del país (Bibliotecas Universitarias, sustituta la igual que la misma red, de la revista Boletín de ABUEN⁽¹¹⁾). La red dejó de funcionar hace aproximadamente cinco años.

La red de Bibliotecas Escolares que incluye a todas las bibliotecas de este sector y coordinada por el Ministerio de Educación; la red de Bibliotecas Públicas que dirigía la Dirección General de Bibliotecas y Archivos del Ministerio de Cultura y que con el proceso de fusión de instituciones estatales en mayo de 1988, pasó a formar parte del Ministerio de Educación junto con las Bibliotecas Escolares y posteriormente pasó

nuevamente al Instituto de Cultura bajo la coordinación de la Biblioteca Nacional.

En el sector de Bibliotecas Especializadas se han organizado básicamente cinco redes:

- 1.- En el sector agropecuario, con la Red Nacional de Información y Documentación Agropecuaria (RENIDA), coordinada en diversos períodos por el Centro Nicaragüense de Información Tecnológica (CENIT), el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDINRA) y por último por el Centro Nacional de Información y Documentación Agropecuaria (CENIDA) U.I. que es la fusión de varios centros de documentación de diversas direcciones del MIDINRA con la Biblioteca Central de la Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería (ENAG) convertida esta última en Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias (ISCA) y por último, a partir de marzo-abril de 1990, en Universidad Nacional Agraria (UNA).

- 2.- En el sector vivienda y asentamientos humanos, con la Red Nacional de Información en Vivienda y Asentamientos Humanos (RENIVAH) –ya desaparecida- que fue coordinada por el centro de documentación del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MINVAH), también desaparecido.

En 1985 esta red fue sometida a una evaluación por las bibliotecólogas Ligia Morales Novoa (directora en ese entonces del Centro de Documentación del MINVAH) y Alicia López Castillo como parte de su monografía presentada a la Escuela de Bibliotecología⁽¹²⁾.

En el período 1986-87, en base a las propuestas presentadas en este estudio, la bibliotecóloga Morales Novoa, intentó reorganizar dicha red, pero sus esfuerzos fueron infructuosos, debido –al parecer- a la falta de apoyo institucional.

- 3.- En el sector financiero con la Red de Información Financiera, adscrita a la Red Regional RIALIDE y coordinada actualmente por el CENIT, institución que a nuestro parecer no es la más adecuada para tal misión, por cuanto su radio de acción en función de sus objetivos es la información tecnológica con fines industriales más que la información financiera. Lo paradójico es que fue la misma presidencia ejecutiva del Banco Central de Nicaragua⁽¹³⁾ quien orientó al CENIT a tomar dicha responsabilidad, desconociendo así a su propia U.I. (Biblioteca que actualmente lleva el nombre de un mártir del país “Armando Joya Guillén”), la cual fue considerada hasta mediados de la década pasada como una de las mejores bibliotecas del país.

- 4.- En el sector de ciencias de la salud con lo que se denomina Sistema Nacional de Documentación e Información en Salud (SINADIS) administrada por el Centro Nacional de Información y Documentación en Salud (CENIDOS), organismo dependiente del Ministerio de Salud. Esta red está conectada a nivel latinoamericano con la Biblioteca Regional de Medicina (BIREME).
- 5.- En el sector de las ciencias ambientales con la Red Nacional de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (RENIDISCA), coordinada a nivel nacional por el Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA) y perteneciente a la Red Regional REPIDISCA (Red Panamericana de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente).

III.- Conclusiones

- 1.- Los avances en la administración y organización de las U.I. (formación de diferentes tipos de redes y la estructura funcional de un sistema nacional de información documentaria) es lo que ha permitido que estas instituciones se conviertan en un pilar de los avances científico-técnico de un país, de su desarrollo socio-cultural y por ende de su desarrollo económico.

Sin embargo, para que esta afirmación sea una realidad para países como el nuestro, es necesaria la condición “*sine qua non*” de que el elemento información y sus implicaciones organizativas estén contemplados en los planes globales de desarrollo de un país, condición que en Nicaragua era obvio no se cumplía antes del triunfo revolucionario de julio de 1979 y que en la década del 80 a pesar de la preocupación del gobierno, se convirtió para quienes estaban al cuidado y mando de este elemento, en un recurso demagógico más que en un principio político que le permitiera al país gozar de estos avances administrativos.

Es obvio que la falta de líneas concretas para la organización de Redes de Información dentro del marco global del Sistema Nacional Documentario, ha significado que Nicaragua no cumpla con el mínimo de objetivos básicos de la organización de la información documentaria que coadyuve a su desarrollo. Estos objetivos básicos son:

- a.- No duplicación de adquisiciones bibliográficas en U.I. homogéneas.
- b.- Control de la bibliografía producida por las distintas instituciones, sobre todo las estatales, asegurando con ello la no duplicación de investigaciones realizadas por diferentes instituciones y diferentes equipos de trabajo, con lo cual, se le daría forma en la práctica, al

control de la bibliografía nicaragüense (por lo menos la producida en el país) y cuya circulación no es comercial.

- c.- La satisfacción de las necesidades de información de los usuarios de todas las instituciones, aunque dicha información no se encuentre en la U.I. que atiende directamente a ese usuario, sea de bibliotecas especializada, pública, etc.
 - d.- Uso de sistemas homogéneos para el Almacenamiento y Recuperación de la Información, de forma que la introducción de la tecnología reciente para el manejo de la información bibliográfica no resultase tan complejo como se perfila en la actualidad. La introducción del software Micro-isis por ejemplo, se ha realizado en una forma no coordinada en las U.I. que se han aventurado en la automatización de sus colecciones bibliográficas.
 - e.- Establecer vínculos regionales e internacionales de servicios de información sin que el único rol del país sea alimentar bases y bancos de datos bibliográficos de dichos servicios, como se cree son los papeles que están cumpliendo el CENIDA con la Red de Información Regional AGRINTER (AGRIS) y el Centro de Documentación de INAA con la también Red de Información Regional REPIDISCA. Una evaluación de los beneficios que para los usuarios de estas dos instituciones (U.I.) y para el país en general significa pertenecer a esas redes regionales ratificará o rechazará dicha información.
- 2.- Las consecuencias negativas de esta falta de aplicación local de la teoría existente para la organización de la información documentaria son evidentes:
- a.- Las U.I. se han llegado a constituir en pequeños feudos cuya organización interna en la mayoría de los casos también deja mucho que desear. La mayoría de los usuarios de las distintas U.I. –sobre todo las especializadas- se han visto obligados a formar sus propias colecciones, convirtiéndose de hecho en usuarios y organizadores de la información con la consecuente pérdida de tiempo en el cumplimiento de sus funciones principales, aumento de gastos en la adquisición de información y lo que nos parece más negativo aún, **pérdida de credibilidad de la importancia y funciones que desempeñan las U.I.**, y
 - b.- La mayoría de las investigaciones o actividades que conllevan el elemento investigativo que se realizan en la actualidad, requieren siempre de búsquedas bibliográficas exhaustivas, las cuales –una gran parte- nunca quedan registradas para futuros trabajos.
- 3.- La formación de redes en Nicaragua ha estado determinada por una colaboración material de los organismos internacionales de las que

han estado sujetas. Así por ejemplo, la formación de la red RENIDA que inicialmente la coordinó el CENIT, la mayoría de sus miembros no pertenecen al sector “agropecuario”, pero la membresía significaba participar de la asignación de los bonos UNESCO para la compra de material bibliográfico y otros. Con la red RENIVAH, ocurrió un tanto parecido, con la única diferencia que ésta inicialmente recibió asesoría en materia de capacitación de los instrumentos de almacenamiento de recuperación de la información del Comité de Acción en Vivienda y Edificación de Interés Social/Sistema Latinoamericano sobre Vivienda y Asentamientos Humanos (CAVEIS/SELA). Igual que RENIDA la mayoría de sus miembros no pertenecen al sector pero participaban igual en la asignación de bonos UNESCO.

Los miembros de las redes del sector Salud y de Ciencias Ambientales participan de la asignación de Bonos de OMS/OPS para los mismos fines.

- 4.- En el caso de las bibliotecas que dependen del Estado, se desprende una inconsistencia de su acción. La Biblioteca Nacional además de su falta de preocupación por el cumplimiento de sus funciones que son obvias, su actuación en el último período suscita expectativas de más orden. Su pretensión actual sólo puede catalogarse como de la institución que con el cambio de gobierno espera convertirse –por decreto y no por mérito- en la Coordinadora de todo el sistema nacional de información, empezando por intentar convertirse en un Instituto Autónomo de Bibliotecas y Servicios de Bibliotecas⁽¹⁴⁾, para controlar la administración de la Hemeroteca Nacional, el Archivo Nacional y las Bibliotecas Públicas, similar al papel que jugó la Biblioteca Nacional en Venezuela⁽¹⁵⁾, con la variante de no haber creado las condiciones mínimas básicas para lograrlo, como lo hizo Venezuela en su oportunidad.

Las demás bibliotecas que pertenecen al Estado pero que no están sujetas a ningún programa de cobertura nacional, continúan trabajando en estado independiente con muy pocos indicios de buscar un desarrollo armónico compartido.

- 5.- Es notoria la poca actividad de los bibliotecólogos por sensibilizar a la población en su conjunto sobre este particular. En los últimos 10 años fueron pocos los artículos periodísticos sustantivos que enfocaran este tema y en los últimos meses de este año, se han publicado muchos más que en cualquier período similar de años pasados, pero la mayoría siempre de carácter informativos. Entre ellos se destaca el artículo del bibliotecólogo José Antonio Acevedo⁽¹⁶⁾ quien sugiere se elabore un plan de desarrollo para las bibliotecas, más integral que el propuesto por el profesor Coloma.

Más ninguno de los miembros de la “comisión de coordinación del SNID” se pronunció al respecto, confirmando la falta de este elemento sustancial para el desarrollo de las mismas. Esta misma comisión adujo muchas veces en los pocos eventos bibliotecológicos organizados en el país y en los pocos escritos que hizo del dominio público, la falta de apoyo gubernamental para que las U.I. se organizaran en función de cumplir con los objetivos reseñados más arriba, con lo cual sólo podríamos concluir que existió una contradicción entre el apoyo gubernamental y las actividades que este grupo realizaba.

- 6.- Todos estos elementos ponen de manifiesto la necesidad imperativa del país para realizar un estudio que permita corregir esos dos aspectos incompletos de la organización de la información documentaria en el país: 1) el desconocimiento exacto del número de U.I. existentes, cuáles son sus condiciones actuales de funcionamiento, equipo, personal, etc., y 2) la perfilación de cómo en la práctica, pueden organizarse en grupos de U.I. según tipo, de manera que cumplan los requisitos básicos del sistema (señalados anteriormente) y que el elemento **información** sea un componente básico y real para el desarrollo del país.

Notas y Citas Bibliográficas

* El artículo es una adaptación de la fundamentación de un proyecto de investigación sobre el tema que coordina el autor.

¹ - Biblioteca Nacional “Rubén Darío”. **Boletines Informativos**.

^{1a.-} En el boletín No. 3 (1977) p.5 se destaca que la fecha de fundación de la misma fue en 1882 y en 1982 se celebró su centenario. Sin embargo en el Boletín No. 1 (Nueva época, 1981) se introducen bajo el título “Primeros reglamentos de la Biblioteca Nacional” dos reglamentos que datan de 1875 y 1880 respectivamente, lo cual hace suponer que la fecha de fundación no es exacta.

^{2.-} Tunnerman Bernheim, Carlos. “**Trescientos años del seminario San Ramón de León: del Seminario a la Universidad Nacional**”. EN: Universidades. UDAL, México, Año 20, nO. 81 (Jul-Sep, 1980). pp. 663-665.

^{2a.-} “Como resultado de ese nuevo espíritu, el 10 de enero de 1812, con la donación de la biblioteca de Larreynaga y otros tributos, comienza la larga lucha de nuestra sociedad en...”

Se sugiere una investigación cuyo eje hipotético sería confirmar si la Biblioteca Nacional recibió de la biblioteca universitaria las

orientaciones sobre su funcionamiento esbozados en los reglamentos de la misma 63 años después.

- 2b.- Dado que la Universidad fue fundada en los últimos años de la corona española y sobre la base de lo que había sido el Colegio Tridentino en León, es plausible pensar que la práctica de la administración y organización de los archivos del mismo fueran la base para la organización de la biblioteca.
- 3.- Se debe recordar que la historia colonial de América Latina en general se ha logrado reconstruir por la existencia de la documentación escrita sobre la época, y esto se debe a la práctica de la organización de esta información por la administración colonial en nuestros países.
- 4.- Habría también que realizar un estudio histórico que oriente sobre el comportamiento de los distintos sectores público y privado ante la administración de sus documentos de archivo. Cómo es que si estas instituciones existían desde tiempos de la colonia no existe, 4 siglos después una tradición archivística.
- 5.- En 1974, la misma universidad junto con el Banco Central de Nicaragua, organizaron un programa de formación de profesionales que culminó en 1978 con la preparación de alrededor de 25 profesionales.
- 6.- **Política, prioridades y financiamiento de la investigación científico y tecnológica en Nicaragua, informe general.** Presentado por el MCE, SPP y CNES. 22p.

La cita textual es tomada del punto I.A.5. Política científica explícita equivalente (a la política científica implícita). p.7.

- 7.- Campbell Jerez, James
- 7a.- **“Problemática de la información en Nicaragua”.** EN: Nuevo Amanecer Cultural, 25 de **octubre** de 1986. pp. 3 y 6.
En este artículo se presenta concretamente desde la óptica del autor, los obstáculos fundamentales que impiden a Nicaragua el acceso a las publicaciones.
- 7b.- **Computación en biblioteca Nacional: ¿Avance o retroceso?.** EN: El Nuevo Diario, 9 de noviembre, 1989. p.2.
Análisis crítico de las premisas que impulsaron la introducción del sistema automatizado en la Biblioteca Nacional.
- 8.- SNID. Comisión Nacional de Coordinación.
- 8a.- **Diagnóstico del Sistema Nacional de Información Documentaria: Informe Final.** Managua, oct. **1985**.

Este informe es una descripción global de los problemas que los encuestados manifestaron en su oportunidad sobre cada institución y una descripción global también del estado individual de las U.I. En este documento la comisión desconoce la existencia de las distintas redes que funcionaban en el sector especializado.

- 8b.- **Nicaragua: Sistema Nacional de Información Documentaria; objetivos, funciones, estructura.** Managua, 1982.
- 8c.- **Sistema Nacional de Información Documentaria – SNID**, presentado por Olympia Briceño de Espinoza en Seminario sobre la Optimización de Información en Nicaragua, marzo 1987. Managua, 1987.
- 9.- Cortés Alonso, Vicenta. **Nicaragua: sistema Nacional de Archivos y Gestión de Documentos.** París: UNESCO, 1987. Estudio realizado por contrato con la UNESCO.
- 10.- UNESCO
- 10a.- **Recomendaciones relativas a la normalización de las estadísticas para las bibliotecas.** París: UNESCO, 1978. (30p.?)

Estas recomendaciones están vigentes hasta la fecha. Este documento guía tiene el objetivo de facilitar la recolección de estadísticas sobre el campo a nivel mundial. Para ello parte de definiciones sobre cada tema que ayudan a la selección de las estadísticas. Para el caso del concepto de Biblioteca Nacional, la define como sigue:

“Bibliotecas que cualquiera sea su denominación son responsables de la adquisición y conservación de ejemplares de todas las publicaciones impresas en el país y que funcionan como bibliotecas de depósito legal o de otras disposiciones. Normalmente, pueden desempeñar también algunas de las funciones siguientes: elaborar una bibliografía nacional, reunir una colección amplia y representativa de obras extranjeras que también comprenda libros relativos al propio país, actuar como centro nacional de información bibliográfica, compilar catálogos colectivos, publicar la bibliografía nacional retrospectiva. Las bibliotecas tituladas nacionales que no respondan a esta definición no deberían clasificar en la categoría de bibliotecas nacionales”.

10b.- **Anuario Estadístico 1984**

El último al que se tuvo acceso es el de 1984, en el cual se confirma nuestra afirmación en la sección de **bibliotecas**.

- 11.- La red de bibliotecas universitarias es una especie de sustitución de la Asociación de Bibliotecas Universitarias y Especializadas de Nicaragua (ABUEN) que desapareció cuando se organizó en agosto de 1982 la actual Asociación Nicaragüense de Bibliotecarios y Profesionales Afines (ANIBIPA). Asimismo la revista editada por la red es la sustitución del boletín editado por ABUEN.
- 12 .- Morales Novoa, Ligia y López Castillo, Alicia. **Alternativa de Reorganización de la Red Nacional en Vivienda y Asentamientos Humanos.** Managua, 1985.

- 13.- Fondo Nicaragüense de Inversiones (FNI). **Ayuda memoria 1987**. Managua, 1988.
- 14.- “Proyectan integración de bibliotecas y hemerotecas, incluyendo el Archivo Nacional” (El Nuevo Diario, 19 de marzo, 1990. p. 7) y “Coloma sugiere crear Instituto autónomo de servicios bibliotecarios” (La Prensa, 16 de marzo, 1990. p.12)

En estos dos artículos se desprende la información plasmada.

- 15.- **Ley de Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas**. Caracas, 1980. 22p.

La primera parte del documento es una “exposición de motivos” (antecedentes de la problemática bibliotecaria en Venezuela) y la segunda parte, el texto de la Ley.

- 16.- Acevedo Espinoza, José Antonio. “Las bibliotecas necesitan planes de desarrollo”. En: **La Prensa**, 26 de marzo, 1990. p.2.

NOTA: Lo que está en este color fue omitido en el artículo publicado y enviado a corregir como Fe de Erratas en carta enviada al Poeta Luis Rocha, el 11 de febrero de 1991.